



FENANIC

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA

Apartado Postal 3140 Tel. 22665696

Managua 11001, Nicaragua.Fax: 22668863

e-mail: guy.bendana@guybendana.com.ni

Web: www.academiadeajedrezjulioramirezdearellano.org

Miembro de:

La Federación Internacional de Ajedrez (FIDE)

La Confederación Americana de Ajedrez (FIDE América)

La Confederación Centroamericana de Ajedrez (CCA)

La Federación Iberoamericana de Ajedrez (FIBDA)

El Comité Olímpico Nicaragüense (CON)

El IND y el CONADERFI

Presidentes Honorarios

Cardenal Miguel Obando y Bravo
Comandante Emmett Lang S.,
Presidente del Comité Olímpico
Nicaragüense (CON)
Kirsan Nikoláyevich Iliumzhinov,
exPresidente de la Federación
Internacional de Ajedrez (FIDE).
Dr. Mario Ramírez Barajas
Vicepresidente de la FIDE

Junta Directiva

Presidente: Dr. Guy J. Bendaña G.
Vicepresidente: Al Gerardo Avellán
Secretario: MN Félix Espinoza
Tesorero: Lic. Ana Jeanssy Fornos
Vocal I: Lic. José William Lau
Vocal II: Ing. Roger Conrado
Fiscal: Sr. Juan Ramón González

Convocatoria al Torneo de la Asociación Departamental de Ajedrez de Granada II Etapa 2023. (Torneo de Ascenso IV Región)

La **FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA (FENANIC)** convoca a este torneo, que se jugará de conformidad con las bases siguientes:

1. PARTICIPANTES

Abierto a todos los jugadores de los departamentos de Granada, Masaya, Carazo, Rivas y Rio San Juan, de Nicaragua, que tengan un Elo Estándar de 1800 puntos o menos, o no tenga ELO (UR). Todos los jugadores deben presentar su cédula de identidad vigente y partida de nacimiento en caso que sean menores de edad. El cupo es para 40 jugadores.

2. SISTEMA DE JUEGO

Se jugará bajo el sistema suizo a 7 rondas.

3. LOCAL

Antigua Alcaldía Municipal de la ciudad de Granada.

4. MODALIDAD DE JUEGO:

La cadencia de tiempo será de 40 minutos para cada jugador a caída de bandera. La tolerancia de espera será de 10 minutos.

5. CALENDARIO

Inscripción e Inauguración: sábado 7 de octubre, a partir de las 9:00 a.m. Como el cupo es limitado a cuarenta jugadores, se inscribirá a los cuarenta primeros que se presenten. También pueden inscribirse mediante correo electrónico a la dirección fenanic.fide@gmail.com en la cual se indicará la forma de efectuar el pago de la inscripción.

El costo de la inscripción es de C\$ 50.00 (cincuenta córdobas netos).

El torneo se jugará el día sábado 7 de octubre, a partir de las 10:00 a.m. y el domingo 8 de octubre a partir de las 9:30 a.m.

6. SISTEMAS DE DESEMPATES

1. Resultado de la Partida Individual si todos los involucrados jugaron entre sí.
2. Bucholtz parámetros en Cero
3. Bucholtz Medio
4. Mayor número de victorias
5. Mayor número de victorias con negras

7. PREMIOS

1° Lugar:	C\$ 1.200.00
2° Lugar:	C\$ 1.100.00
3° Lugar:	C\$ 1.000.00
4° Lugar:	C\$ 700.00
5° Lugar:	C\$ 600.00
6° Lugar:	C\$ 500.00
Mejor Fémima:	C\$ 500.00
Mejor sub 20:	C\$ 500.00
Mejor sub 12:	C\$ 400.00

Los premios no serán divididos.

Se dará ayuda económica para refrigerio a los jugadores.

Los 3 jugadores mejor ubicados que tengan un Elo (rating) estándar de 1401 a 1800 puntos clasificarán para jugar la segunda fase del Campeonato Nacional 2024 (Segunda División).

Los 7 jugadores mejor ubicados que tengan un Elo (rating) estándar de 1400 puntos o menos, o que no tengan Elo (UR), clasificarán para jugar la primera fase del Campeonato Nacional 2024 (Tercera División).

8. PUNTOS VARIOS

- EL USO DE MARCARILLA ES OPCIONAL.
- La Dirección se reserva el derecho de admisión.
- Regirá el reglamento vigente de la FIDE de Ajedrez Rápido.
- Todas las partidas deben ser jugadas en la hora y fecha programada para cada ronda. No se admiten las tablas sin ser jugadas sobre el tablero.
- Si los jugadores pactan tablas sin comparecer a jugar, se le pondrá cero a cada uno.
- Se prohíbe a los jugadores portar y usar teléfonos celulares u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego. La sanción si suena, se reciban o hagan llamadas por medio del teléfono celular u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego, será la pérdida de la partida.

- Se prohíbe abandonar durante la partida el local de juego sin la previa autorización del árbitro.
- En cumplimiento de la **LEY PARA EL CONTROL DEL TABACO, LEY No. 727**, aprobada el 29 de Junio del 2010 y publicada en La Gaceta No. 151 del 10 de Agosto del 2010, se prohíbe fumar en el local de juego. El jugador que fume será amonestado por el árbitro, quien le indicará que deje de fumar y le sancionará quitándole 10 minutos a su reloj. Si el jugador reincide o no acata la orden del árbitro, será expulsado del torneo. Si alguien del público fuma en el local, será invitado por árbitro a abandonar el local.
- Los delegados, padres de familia, entrenadores y el público espectador deberán guardar la compostura debida, proceder con respeto y altura. Guardarán silencio y se abstendrán de comentar o hacer señas sobre cualquier partida. Igualmente, los jugadores que hayan finalizado sus respectivas partidas no podrán permanecer en el área de juego.
- Al inicio de la ronda se les hará entrega a los jugadores del reloj, el tablero y las piezas, y el que resultare ganador los devolverá al árbitro. Si la partida fuere tablas, la entrega la harán ambos contendientes.
- **No se permitirá:**
 - a) el acceso al área de juego de computadoras.
 - b) el uso de relojes y juegos diferentes a los de la competencia.
 - c) Llevar mochilas al salón de juego. Si las portan deberán dejarla en vehículos o en área del parqueo. Si se trata de un ajedrecista no se inscribirá en el torneo.
- Los jugadores que hayan terminado sus partidas se vuelven espectadores. El árbitro podrá ordenarles que salgan del local si lo considerare necesario.
- Favor no dañar los muebles, ni manchar paredes, o causar cualquier otro daño. Cuidemos el local, pues de él nos servimos.

9. MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR ABANDONO DEL TORNEO Y DESACATO AL ÁRBITROO MALA CONDUCTA

Si un jugador no comparece a jugar a una (1) ronda se considerará que ha abandonado el torneo. El jugador que abandone el torneo sin justificar la causa de su retiro, deberá pagar una multa de C\$ 700.00, de lo contrario no podrá participar en los torneos oficiales de FENANIC o avalados por esta, durante un año, a partir de la fecha en que el árbitro del torneo le notifique la medida disciplinaria. Igualmente, se le aplicará la suspensión de los torneos durante un año a aquel ajedrecista que desacate las indicaciones del árbitro, tenga mala conducta durante el desarrollo del torneo o infrinja las reglas de esta convocatoria o las de la FIDE.

10. DIRECTOR DEL TORNEO

OIT Al Gerardo Avellán

11. ARBITRO DEL TORNEO

AF Jovani Salinas Barrera

Managua, 4 de octubre del 2023.

Al Licdo. Hamlet Danilo García Rojas
Director de Prensa de FENANIC